

07/08/2018

Fiscalía obtiene condena para imputado reincidente por abuso sexual contra una niña

La Fiscalía Local de Coyhaique logró una sentencia condenatoria en un caso de abuso sexual cometido por un imputado que registraba una condena anterior por este tipo de hechos, el cual fue condenado ahora a 5 años y un día de presidio, por actos de significación sexual cometidos en contra de una niña durante el año 2017.

El fiscal adjunto Luis Contreras, especializado en delitos sexuales, acusó al imputado por tres hechos distintos de abuso sexual, sin embargo el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal alcanzó la convicción de la existencia de uno de los tres delitos perpetrados en contra de la menor.



Según explicó el fiscal Contreras, “este caso resulta relevante para nosotros, tanto por la pena asignada al delito, por el fallo del tribunal, pero además porque se trata del primer caso en el cual se efectuó una entrevista videograbada que llega a etapa de juicio oral”. El persecutor penal agregó que “en este caso, la víctima es una niña que tenía 10 años en la fecha en que ocurren los hechos. En definitiva el tribunal estimó que le cabe participación en calidad de autor (de abuso sexual) a Jorge Soto Gómez, de 45 años”.

ENTREVISTA VIDEOGRABADA

Respecto de la importancia de la entrevista videograbada, el profesional explicó que “este proceso se refiere a la obtención de antecedentes a través de una entrevista de carácter investigativo, que se realiza bajo una metodología especial y que consta de un sistema de grabación de audio y video”. Contreras explicó que “este sistema privilegia la entrevista por medio de preguntas abiertas del niño o niña, a través de un protocolo especial”. En definitiva, por intermedio de estas “preguntas abiertas se trata de obtener la mayor cantidad de información útil para efectos de la investigación”, clarificó el fiscal del Ministerio Público.

“El relato que se obtiene es mucho más confiable desde un punto de vista investigativo. Se privilegia que el menor efectúe un relato de carácter abierto”, dijo Contreras en relación al proceso de Entrevista Investigativa Videograbada ya operativo en la Región de Aysén.